


De: 
Enviado el: **miércoles, 30 de abril de 2024 14:25**
Para: **Mauro Toledo; Adquisiciones MGAP**
Asunto: **RE: Consulta LA 2/2024**

Antenucci Nogueira Gabriela Lucia
martes, 30 de abril de 2024 14:25
Mauro Toledo; Adquisiciones MGAP
RE: Consulta LA 2/2024

Estimado, buenas tardes.

Es un supervisor de la empresa adjudicataria externo al servicio.

Quedo a las órdenes.

Saludos,

Lic. Gabriela Antenucci

Encargada

Departamento de Adquisiciones

Teléfono: 2413 80 30 Int. 111151

Constituyente 1476 www.gub.uy/mgap

De: Mauro Toledo [mailto:mtoledo@grupogamma.com.uy]

Enviado el: martes, 30 de abril de 2024 12:13

Para: Adquisiciones MGAP <adquisiciones@mgap.gub.uy>

Asunto: Consulta LA 2/2024

Buenos días.

En relación a la Licitación Abreviada 2/2024 - Contratación de Servicio de Guardia de Seguridad.

El punto 1.4 - SUPERVISION Y RESPUESTA A EVENTOS, establece:

"El adjudicatario deberá designar un supervisor externo que oficie de nexo entre la Administración y la empresa adjudicataria al tenor de lo dispuesto en el apartado 22.7. de Supervisión y Respuesta a Eventos Pliego de Bases y Condiciones Particulares del MGAP para Contratos de Suministros y Servicios no personales para Contratos de Suministros y Servicios no personales (Parte II), verificando el fiel cumplimiento del servicio, con una asistencia, al menos, de una vez por semana en forma sorpresiva".

Podrían aclarar si ese supervisor externo, se trata de un supervisor externo al servicio o es externo a la empresa?

Saludos

--

Mauro Toledo / Licitaciones / Int. 233



Av. Italia 5675, Montevideo
(+598) 28 444 333
(+598) 28 444 333
<https://www.grupogamma.com.uy/>



Seguridad Oficial de la Selección Uruguaya de Fútbol